

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Inv., de Paternidad. **2017-00397**

Examinadas las diligencias procedentes del Juzgado 14° de Familia de esta ciudad, remitidas por proveído de 20 de octubre de 2021 [recibidas el 26 de mayo de 2022 a la hora 12:19 p.m.], por considerar que dicho despacho carece de competencia, debe advertirse desde ya que, contrario a lo que expone el despacho judicial homólogo, este juzgado carece de competencia para tramitar el proceso verbal sumario instaurado por YERLINE LÓPEZ RAMÍREZ en favor del NNA THOMAS SANTIAGO GÓMEZ LÓPEZ y en contra de SERGIO MAURICIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, con el propósito de que se incremente la cuota alimentaria acordada por los progenitores, mediante acuerdo privado.

En efecto, porque si bien es cierto, en este estrado judicial curso el proceso de Investigación de la Paternidad y el demandado efectúo reconocimiento del menor NNA, registrándolo como su hijo, ante la Notaría 53 del Circulo Notarial de Bogotá, suscribiendo acuerdo privado con la progenitora en torno a la custodia y cuidado personal, visitas, salud, alimentos y educación que allegó, lo que dio lugar a la terminación del proceso por carecer de objeto, también lo es que, los alimentos fueron acordados por las partes en documento privado, mas no señalados por este Despacho.

En consecuencia, se rechazará el conocimiento de las diligencias por falta de competencia, provocando el conflicto de competencia al Homólogo, disponiendo la remisión de las mismas, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Familia- conforme lo establecido en el art. 139 del Código General del Proceso.

De acuerdo a lo expuesto, la Juez Cuarta de Familia de Bogotá D.C.,

RESUELVE

- 1. RECHAZAR** por incompetente las presentes diligencias.

2. PROVOCAR el conflicto de competencia al Juzgado Catorce de Familia de la ciudad.

3. REMITIR el proceso ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala de Familia-

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ME' followed by a large, stylized flourish that loops around and ends in a vertical stroke.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ